



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 ABR 2012

Expte. N° 23.038/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 11 por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la alumna Emilse Soledad SILVA, quien reúne las condiciones para acceder a una Beca de Formación en la citada Dirección y fue seleccionada en base a un orden de mérito elaborado en el expediente N° 23.333/11, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por las SECRETARIA ADMINISTRATIVA y ACADÉMICA,

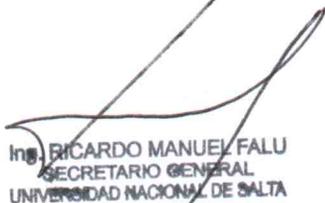
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

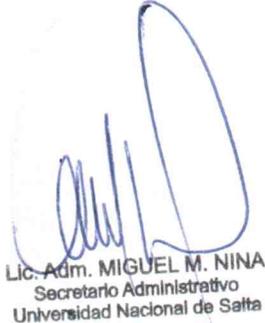
ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Emilse Soledad SILVA, D.N.I. N° 32.893.426, como Becaria para desempeñarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Dep. 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0178-12